MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0788

DECRETO Nº 747 /

TEMUCO, 26 MAR. 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 688, con fecha 18 de marzo de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Sistema Lazos 2021 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 19 de marzo de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAROLINA ANDREA JARA LEONELLI	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Sistema Lazos 2021 en las siguientes funciones: 1. Realizar supervisiones clínicas semanales con los 4 terapeutas a su cargo. 2. Realizar supervisiones individuales según necesidad, para desarrollar competencias clínicas y eliminar barreras individuales que impiden la implementación efectiva de Terapia Multisistémica. 3. Proveer retroalimentación y apoyo a terapeutas para el logro de objetivos con los beneficiarios. 4. Apoyar en el abordaje de las barreras sistémicas que afectan el éxito de la intervención. 5. Asegurar disponibilidad de apoyo clínico y administrativo para los terapeutas las 24 horas al día y 7 días a la semana. 6. Asegurar la disponibilidad de atención de los terapeutas respetando las facilidades horarias del beneficiario. 7. Asegurar que los terapeutas logran el compromiso de todos los participantes clave. 8. Realizar entrenamiento de competencias clínicas con los terapeutas. 9. Realizar atención de hasta 2 familias en la medida que exista lista de espera y el supervisor tenga el tiempo suficiente y recomendado para dicha atención. 10. Asegurar que todas las evaluaciones sean comprehensivas, Multisistémica y que otorguen adecuada información para determinar las causas y correlatos de los comportamientos de transgresión de normas, desarrollando intervenciones efectivas en el contexto ecológico. Participar de asesoría y supervisión directa por parte de un consultor experto en MST de la Subsecretaría.	
Monto Mensual: 12 cuotas de $ 2.173.730.-	**Monto Total:** $ 26.084.760.-
Periodo desde : 04 de enero de 2021	**Hasta: 31 de diciembre de 2021**
Imputación : 214.05.05.001.007	

220568.1

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C0788

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 26.084.760.- (veintiséis Millones Ochenta Y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.007 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – " Programa Sistema Lazos 2021 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

RSR/VFF/xsv
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.007	
SALDO INICIAL	**$ 109.883.832**
PREOBLIGACION	**$ 26.084.760**
SALDO FINAL	**$ 77.799.072**
VFF/xsv	